



LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA

LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 19 de Septiembre de 2023

NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA :
INDUSTRIAS LONAIRE, S.A. DE C.V.

31

DIRECCION:

CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DUI / NIT Y/O NRC: NIT

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:

ITEM / CORRELATIVO	LT	UP	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
CDP-14-LNB-2023 "COMPRA DE CANOPYS"								
1	01	03	61199	3	CADA UNO	Canopy de 2x6 metros, Lona COVERLON® H650, 650 gr/M2, Anti-Hongo, Anti-UV, color azul bandera, estructura de Caño Galvanizado Liviano de 1" y Caño Galvanizado Liviano (CGL) de 3/4 con refuerzo de Varilla Corrugada Bajo Norma (VCN), altura 2.25, Cenefa 30 centímetros, recta plastificada, 100% impermeable, uniones vulcanizadas, con cinchos de lona internos de doble tracción para amarrar a la estructura.	\$ 510.27	\$1,530.81
2	01	03	61199	1	CADA UNO	Canaleta 2.0 metros, de forma trapezoidal para desnivel para instalar entre dos canopies que están unidos y que sirva para recolectar agua de ambos techos y hacerla correr hacia un lado, afuera del área cubierta.	\$ 44.90	\$44.90
3	01	03	61199	14	CADA UNO	Paredes de 2.25x6 metros plastificada, 100% impermeable, sin ventanas, con cinchos de lona y pasadores de metal para sujetar a la estructura del canopy y pasadores en la parte superior para sostener la lona enrollada.	\$ 187.79	\$2,629.06
4	01	03	61199	14	CADA UNO	Paredes de 2.25x2 metros plastificada, 100% impermeable, sin ventanas, con cinchos de lona y pasadores de metal para sujetar a la estructura del canopy y con cinchos y pasadores en la parte superior para sostener lona enrollada.	\$ 64.13	\$897.82
TOTAL USD								\$ 5,102.59

(CANTIDAD EN LETRAS): CINCO MIL CIENTO DOS 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA: GENERAR CONDICIONES SEGURAS Y DIGNAS PARA AGENTES VENDEDORES INSCRITOS EN AGENCIA SAN SALVADOR Y QUE HAN SIDO REMOVIDOS DE SUS PUNTOS DE VENTA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CAPITAL.

LUGAR DE ENTREGA: AGENCIA SAN SALVADOR, DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA UBICADAS EN AVENIDA MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y 3a. CALLE ORIENTE, SAN SALVADOR.

PLAZO DE ENTREGA: QUINCE (15) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO


 Ing. Roberto Carlos Javier Milán
 Director Presidente

Datos del Administrador de la Orden de Compra:
Nombre:
No. Teléfono:

Unidad Solicitante:

Departamento de Agencias

CONDICIONES GENERALES:

1. **FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA:** A) LA SOLICITUD DE COMPRA DE FECHA: 26/07/2023 B) LA OFERTA Y SUS DOCUMENTOS Y C) INFORME DE EVALUACIÓN ELABORADO POR EVALUADOR TÉCNICO EN FECHA 06/09/2023.
2. EL **ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA** No. 31 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 15, 114, 158 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS (LCP).
3. LA CORRESPONDIENTE **FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL** DEBERÁ EMITIRSE A **NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA**, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, **DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.**
4. **FORMA DE PAGO:** LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 5,102.59 DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO AL CRÉDITO A 30 DÍAS.
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY COMPRAS PÚBLICAS**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS APLICABLES, VIGENTES.
6. **GARANTÍA: UN (1) AÑO**, CUYO CÓMPUTO INICIA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO, SEGÚN ACTA DE RECEPCIÓN Y CUBRE DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES: LIENZOS DE LONA DESPEGADOS EN PLIEQUES DIAGONALES Y LATERALES PARA CONFORMAR LA LONA DEL CANOPY; EN LA ESTRUCTURA, REFUERZOS DE VARILLA O PARTE DE LAS PIEZAS QUE SE DESPEGAREN O QUEBRAREN SIN QUE ESTOS HAYAN SUFRIDO GOLPE POR MEDIO DE UN ACCIDETE O INCLEMENCIA DEL CLIMA. / PARA TRAMITAR RECLAMO SE DEBERÁ NOTIFICAR A LOS CORREOS CONTACTO, DONDE SE DEBERÁ EXPLICAR EL INCONVENIENTE Y ADJUNTAR IMÁGENES DE REFERENCIA, POSTERIORMENTE LA EMPRESA REQUERIRÁ LA DEVOLUCIÓN DEL PRODUCTO DEFECTUOSO A LA DIRECCIÓN DESCRITA EN ESTA ORDEN DE COMPRA. EL TIEMPO DE REPACIÓN SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES.
7. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
8. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA, EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).